



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO Y CONSIDERANDO :

7 de diciembre de 2023

Las solicitudes formuladas por personas carentes de recursos personas carentes de recursos con problemas de salud, a efectos de ayudarlos a solventar gastos por la adquisición de medicamentos y/o productos de farmacia recetados por prescripción médica;

Que la situación socio económica de los solicitantes y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada mediante asistentes sociales de la Subsecretaría de Salud y de Desarrollo Social avalando la solicitud de ayuda económica requerida, verificando asimismo la necesidad y urgencia con que cuentan los recurrentes de contar con estos medicamentos o productos para mejorar sus condiciones de salud,

Que los fármacos requeridos fueron provistos por la farmacia "GIOTTI" propiedad de la Sra. MARÍA SILVINA GIOTTI,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase subsidios a las personas que se detallan en el **ANEXO I** con conforma el presente por los montos que en cada caso se consignan con destino a la adquisición de medicamentos y otros elementos farmacéuticos recetados por prescripción médica, requeridos por ante la Subsecretaría de Salud Municipal, la cual ha verificado la necesidad de contar con los mismos y la carencia de recursos de los requirentes.

Artículo 2º: Autorizar a emitir el importe total de las ayudas asignadas según artículo precedente que asciende a la suma de **Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO con 43/100 (\$ 459.518,43)** a favor de **FARMACIA GIOTTI** de la Señora **GIOTTI MARÍA SILVINA**, CUIT. 27-22097533-4, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 05- 01.00.00 5.1.4.0. "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 2.354

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

[Handwritten signature]



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

ANEXO I - DECRETO Nº 2.354/2023

APELLIDO Y NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	IMPORTE
ARNOLD PAULA FERNANDA	35,042,862	5.433,61
BARRERA MARCELA VERÓNICA	35,797,402	15.494,31
CARRO MARÍA DE LOS ÁNGELES	23,654,956	52.609,85
FERREYRA JORGELINA	94,914,335	5.433,61
FERREYRA JORGELINA	94,914,335	21.763,77
GEGENA NESTOR	16,104,142	33.000,00
GÓMEZ DARÍO MIGUEL	35,719,300	10.386,20
GONZÁLEZ CAMILA	40,626,803	14.388,76
GONZÁLEZ CRISTIAN	39,116,426	11.112,80
GONZÁLEZ NATALIA	39,223,261	34.603,32
GONZALEZ STELLA MARIS	22,802,842	7.942,41
GRIGNOLI MAIRA	35,170,517	6.204,00
HALVIDE JUAN	20,475,126	15.855,47
JARVIS CAROLINA	13,106,816	9.469,64
JARVIS CAROLINA	13,106,816	9.469,64
LUNA ESTEBAN HORACIO	36,794,482	23.800,00
RAMOS SILVINA	21,446,130	7.942,41
RODRIGUEZ FLORENCIA SOLEDAD	38,953,509	16.772,96
RODRIGUEZ GIL LUCIANA	48,772,288	14.448,06
SALE MIRIAM GRACIELA	17,073,187	32.603,53
SÁNCHEZ MAURO	34,488,489	14.792,87
SILVA YAMILA NOEMÍ	32,911,732	29.112,84
SIRI MARGARITA BEATRÍZ	18,084,721	27.681,82
VILLA MARÍA ROSA	22,045,572	34.877,23
ZIMPEL MIRIAM	29,114,559	4.319,32
TOTAL		459.518,43